



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000009432



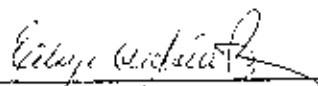
20151308004P03690

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03690						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEDEÑO RODRIGUEZ DANIEL VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301760226	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESCOBAR SORNOZA PATRICIA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303833402	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR SORNOZA GABRIEL MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304901547	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		173041,00					


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA
PATRICIA MATILDE ESCOBAR SORNOZA Y SEÑOR DANIEL
VICENTE CEDEÑO RODRIGUEZ; A FAVOR DEL SEÑOR
GABRIEL MAURICIO ESCOBAR SORNOZA.-

CUANTIA : USD \$ 173,041.36

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
martes dieciocho de agosto del año dos mil quince, ante mí,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "VENEDORES" los cónyuges señor **DANIEL
VICENTE CEDEÑO RODRIGUEZ** y señora **PATRICIA MATILDE
ESCOBAR SORNOZA**, casados entre sí, a quienes de conocer
doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno
siete seis cero dos siete guion seis; y. uno tres cero tres
ocho tres tres cuatro cero guion dos; cuya copia debidamente
certificada por mí agrego a esta escritura. La compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad,
domiciliada en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en
calidad de "COMPRADOR", el señor **GABRIEL MAURICIO**

NOTARIA CUARTA MANTA



ESCOBAR SORNOZA de estado civil **soltero**, por sus propios

derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro nueve cero uno cinco cuatro guion siete, cuya copia fotostática agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en los Estados Unidos y de tránsito por ésta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo

tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas:
PRIMERA COMPARECIENTES: A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señor **DANIEL VICENTE CEDEÑO RODRIGUEZ** y señora **PATRICIA MATILDE ESCOBAR SORNOZA**, casados entre sí, a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o

"LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **GABRIEL MAURICIO ESCOBAR SORNOZA**, por sus propios derechos en su calidad de "COMPRADOR".

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores que son dueños y

propietarios de la totalidad de un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en el Barrio Manuel Cordova

actualmente Avenida Siete, de la Parroquia y cantón Manta, con

las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintiún

metros treinta y cuatro centímetros y Avenida siete; POR

ATRÁS: Veintun metros cuarenta centímetros y propiedad

particular; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco

metros sesenta centímetros y propiedad de Gabriel Mauricio

Escobar y Grace Elizabeth Escobar; y, POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Treinta y cinco metros sesenta centímetros y

propiedad particular.- Superficie total de **SETECIENTOS**

SESENTA COMA SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.-

Bien inmueble que fue adquirido por compra que le hiciera al

señor Jaime Delgado Muñoz y cónyuge según consta de la

escritura de Compraventa realizada en la Notaria Cuarta de

Manta el once de junio del dos mil quince e inscrita en el

Registro de la Propiedad de Manta el siete de agosto del dos

mil quince.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-**

NOTARIA CUARTA MANTA



antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES los cónyuges señor **DANIEL VICENTE CEDEÑO RODRIGUEZ** y señora **PATRICIA MATILDE ESCOBAR SORNOZA**, dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **GABRIEL MAURICIO ESCOBAR SORNOZA**, quien compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedente, un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en el Barrio Manuel Cordova actualmente Avenida Siete, de la Parroquia y cantón Manta.-

No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

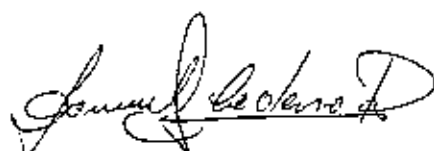
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por

lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que

NOTARIA CUARTA MANTA



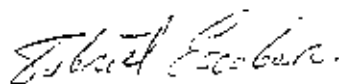
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *E*



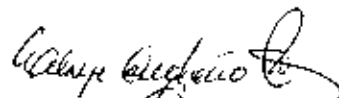
DANIEL VICENTE CEDEÑO RODRIGUEZ
C.C.No. 130176027-6



PATRICIA MATILDE ESCOBAR SORNOZA
C.C.No. 130383340-2



GABRIEL MAURICIO ESCOBAR SORNOZA
C.C.No. 130490154-7



Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

las . . .

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

N. 130383340-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR SORNOZA
PATRICIA MATILDE

LOGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL VICENTE
CEDENO RODRIGUEZ




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIANTE

4434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR DELGADO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA MORAN CECILIA

LOGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08

Patricia Escobar

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0152 1303833402

NÚMERO DEL CERTIFICADO CÉDULA
ESCOBAR SORNOZA PATRICIA MATILDE

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA

PARRISIA 1
ZONA

Joaquín Espinoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en el fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 10 AGO 2015

Elisye Cedeno
Ah. Elisye Cedeno Mena
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130490154-7
 ESCOBAR SORNOZA GABRIEL MAURICIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 JUNIO 1968
 004-0009 01220 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1963



Gabriel Escobar

ECUATORIANA*****
 SUTERO
 SECUNDARIA
 GUIS ESCOBAR
 FLOR SORNOZA
 MANTA
 23/08/2018
 EMPLEADO
 23/08/2006



RE 0561805

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 130490154-7 096 0192
 ESCOBAR SORNOZA GABRIEL MAURICIO
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
 SANCION Manta: 34 Cosecha: 0 Tot UNO: 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00362
 4420605 25/07/2015 7:35:28

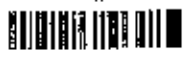
DOY FE: Que las precedentes
 copias que constan en
 en 01 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta 18 AGO 2015

Elsye Cedeño
 Abg. Elsye Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Charra
 Manta Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO RODRIGUEZ
DANIEL VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA MATLOE
ESCOBAR SORRIZA

TEL 130176027-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

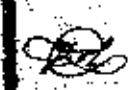
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO RIVADENERA GRISMALDO AGUSTIN

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ INTERAGIO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 22-FEB-2014

023
023 - 0032
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDENO RODRIGUEZ DANIEL VICENTE

1301760276
CECULA

MAKABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA



NOTA FE: Que los precedentes
copias que constan en
en 21 folios útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales, Manta 18 AGO 2015

[Signature]
Abg. Elvira Patricia Montalvo
Notaria Pública, Cantón
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cauca
RUC: 73800030004
Dirección: Av. 7 y Calle 3 • Tel.: 2611 4781 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000405792

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANITA en la parroquia MANITA		1-04-13-01-000	780,77	173041,38	103012	405792
C.C./R.U.C.	VENDEDOR	ALCABALAS Y ADICIONALES				VALOR
	DEDEÑO RODRIGUEZ DANIEL VICENTE	CONCEPTO				IMPUESTO PRINCIPAL
1303833402	ESCOBAR SORROZA PATRICIA MAURICIO	Junta de Beneficencia de Guarabito				518,12
	ABOLIMIENTE	TOTAL A PAGAR				1557,35
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO				1557,35
1304201547	ESCOBAR SORROZA GABRIEL MAURICIO	SALDO				0,00
EMISION:		8/12/2015 4:53 MARIA JOSE ZAMORA MERA				

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACION : CON EL PRESENTE DOCUMENTO POR ESCRITURA 2015

RECIBIDO
DIRECCIÓN FINANCIERA
MANITA 2015
ZAMORA MERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102805



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ESCOBAR SORNOZA PATRICIA MATILDE Y CEDEÑO RODRIGUEZ DANIEL VICENTE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, .. 14 de .. Agosto .. de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1041303000 AVE. 7 N° 1803 BARRIO MANUEL CORDOVA
Manta, catorce de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 341926

8/14/2015 8:41

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-24-13-03-000	780,77	\$ 130,335,87	AVE. 7 N° 1903 BARRIO MANUEL CORDOVA	2015	181978	341926
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CEDENO RODRIGUEZ DANIEL VICENTE			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ESCOBAR SORNOZA PATRICIA MATILDE		1303833402	Costo Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 13,31	(\$ 5,32)	\$ 7,99
			MEJORAS 2012	\$ 12,32	(\$ 4,93)	\$ 7,39
			MEJORAS 2013	\$ 22,52	(\$ 9,01)	\$ 13,51
			MEJORAS 2014	\$ 23,79	(\$ 9,52)	\$ 14,27
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 157,88	(\$ 63,06)	\$ 94,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 58,65		\$ 58,65
			TOTAL A PAGAR			\$ 196,41
			VALOR PAGADO			\$ 196,41
			SALDO			\$ 0,00

2/9/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LA MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO que es fiel copia
del original
OPTO. DE REGISTRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125954

Nº 125954

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34106

Fecha: 13 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-13-03-000

Ubicado en: AVE. 7 N° 1803 BARRIO MANUEL CORDOVA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 760,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303833402

DANIEL VICENTE CEDEÑO RODRIGUEZ

PATRICIA MATILDE ESCOBAR SORNOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 121723,20

CONSTRUCCIÓN: 51318,16

173041,36

Son: CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño-Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELI CHAVEZ 13/08/2015 14:36:25





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 41
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000071153

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES : ESCOBAR SORNOZA PATRICIA MATILDE Y
RAZÓN SOCIAL: AVE . 7 # 183 BARRIO MANUEL CONDOVA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
ESPECIALIZACIÓN PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 383025
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/08/2015 09:19:06



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 12 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52646

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *viernes, 07 de agosto de 2015*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

El área remanente del bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en el Barrio Manuel Córdova actualmente avenida Siete, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veintiún metros treinta y cuatro centímetros y Avenida siete. POR ATRAS: Veintiún metros cuarenta centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros sesenta centímetros y propiedad de Gabriel Mauricio Escobar y Grace Elizabeth Escobar; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y cinco metros sesenta centímetros y propiedad particular. Superficie total de SETECIENTOS SESENTA COMA SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	529 25/04/1985	1.493
Compra Venta	Compraventa	2.598 07/08/2015	53.413

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 25 de abril de 1985*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1.493* - Folio Final: *1.495*
Número de Inscripción: *529* Número de Repertorio: *747*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 22 de abril de 1985*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000078702	Delgado Muñoz Jaime Humberto
Vendedor	80-0000000078701	Muñoz Loor Maria Luisa

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Viudo	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de agosto de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.443 - Folio Final: 53.460

Número de Inscripción: 2.598 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Remanente del bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en el Barrio Manuel Córdova actualmente Avenida Siete, de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de SETECIENTOS SESENTA COMA SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. COMPRAVENTA QUE TIENE UNA C U A N T I A D E U S D \$ 1 7 3 . 0 4 1 , 3 6

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000080647	Cedeño Rodriguez Daniel Vicente
Comprador	80-0000000020116	Escobar Sornoza Patricia Matilde
Vendedor	80-0000000078702	Delgado Muñoz Jaime Humberto
Vendedor	80-0000000056455	Escobar Delgado Olga Maria

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	529	25-abr-1985	1493	1495





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:10:35 del martes, 11 de agosto de 2015

A petición de: Sr. Pablo Flores

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



César Manuel Palma Salazar (E) -
Firma del Registrador

Guig

Certificación ingresada por: Jnap

Ficha Registral: 52015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073867



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

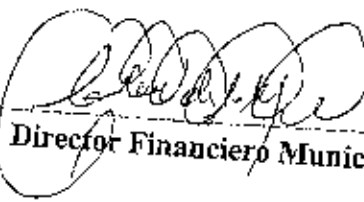
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a CEDENO RODRIGUEZ DANIEL VICENTE Y ESCOBAR SORNOZA PATRICIA MATILDE
ubicada AVE. 7 N° 1803 BARRIO-MANUEL CORDOVA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 173041.36 CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN DOLARES 36/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR
ULTIMA ESCRITURA TENER EL MISMO AVALUO AL ACTUAL



ME

Manta, de del 20

13 DE AGOSTO DE 2015


Director Financiero Municipal

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03690.- DOY
FE.- *E.*



Elsy Cedeño Menéndez
Abogada
Calle 10 de Agosto, 10-01
Montalvo, Ecuador

